

326-SAT-09-700-VI.- 2364

México D. F., a 26 de Abril de 2001

LIC. ALFONSO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
Sistemas CASA, S.A. de C.V.  
Poniente 110 No. 358-B Col. Panamericana  
CP. 07770 México D.F.

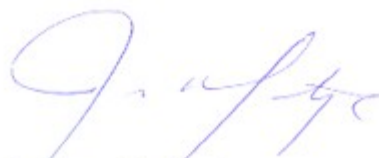
Por medio del presente se hace de su conocimiento la particular aplicación para procesamiento de las claves de documento y tipos de despacho a través del SAAI M3.

Claves / Despachos	Nuevo periodo y plazas de aplicación / conclusión
<ul style="list-style-type: none"> <li>• T1 Importación y Exportación Definitiva a través de Mensajería.</li> <li>• L1 Pequeña Importación y Exportación Definitiva</li> <li>• Definitivas de Importación y todas sus modalidades</li> <li>• F2 Depósito Fiscal para la Industria Automotriz</li> </ul>	Inicia 7 de Mayo de 2001 en todas las aduanas del país
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las claves de pedimento</li> </ul>	<p>Inicia el 14 de Mayo de 2001 en Nuevo Laredo y Colombia</p> <p>Inicia el 21 de Mayo de 2001 en todas las aduanas del país</p>

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,  
El Administrador Central.

Vo.Bo.  
El Administrador Central de  
Regulación del Despacho Aduanero.



Ing. Jorge Montoya Castro



Lic. Fernando Ramos Casas